



Resolución provisional de Becas Santander Estudios/Ayuda Económica para el estudiantado matriculado en el curso 2023/2024

Acuerdo de 7 de diciembre de 2023 de la Comisión de Selección de Becas Santander Estudios/Ayuda Económica, por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y denegadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Convocatoria de Becas Santander Estudios/ Ayuda Económica para el estudiantado matriculado en el curso 2023/2024, BOUCO (30 de mayo de 2023), este Vicerrectorado ha resuelto aprobar los listados provisionales de solicitudes admitidas y denegadas.

Contra la presente resolución, se podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

Las alegaciones podrán ser presentadas a través del Registro General del Rectorado o de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba, sin perjuicio de cualesquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Israel Muñoz Gallarte

Vicerrector de Estudiantes y Cultura

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	h4ycKm6y0/2q/xdETsBjnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	11/12/2023 12:29:37
Observaciones		Página	1/55
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/h4ycKm6y0/2q/xdETsBjnQ==		

